

(3 de enero)

por el cual se hace un nombramiento, se ordena un pago y se conceden unas vacaciones.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Nómbrase al Sr. JAIME VILLEGAS Cadenero segundo de la Sección de Obras Públicas, en reemplazo del Sr. Pacífico Ariza quien renunció.- El Sr.- Villegas presta sus servicios desde el 2 de los corrientes y su nombramiento es en propiedad.-

Art. 2o.- Reconócese al Sr. ALFONSO ORTEGA CAMARGO, los días comprendidos entre el 21 y el 26 de diciembre próximo pasado, en que trabajó al servicio del Municipio, como Escribiente de la Inspección Mpal. de Instrucción Criminal.-

Art. 3o.- A la presentación de las cuentas de cobro debidamente legalizadas, páguese a los siguientes señores, el valor correspondiente a sus vacaciones:

A ALFONSO PRADA OTALORA, Administrador del Cementerio Municipal, por el año de servicios comprendido entre el 9 de diciembre de 1950 y el 9 de diciembre de 1951.-

A JERONIMO PICON, Conserje del Cementerio, del 19 de diciembre de 1950 al 19 de diciembre de 1951.-

A GUILLERMO PICON, Ayudante del Conserje, del 9 de diciembre de 1950 al 9 de diciembre de 1951.-

A GUILLERMO REYES, Ayudante del Conserje, del 1o. de diciembre de 1950 al 1o. de diciembre de 1951.-

A FIDEL ROMAN LOPEZ, Ayudante de Control Previo de la Contraloría Municipal, del 6 de diciembre de 1950 al 6 de diciembre de 1951.-

A OLIMPO OSORIO JIMENEZ, Escribiente de la Inspección Mpl. de Instrucción Criminal, del 9 de diciembre de 1950 al 9 de diciembre de 1951.-

A ALVARO NUÑEZ GARCIA, Secretario de la Inspección Municipal de Policía, del 6 de mayo de 1950 al 6 de mayo de 1951.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a tres de enero de mil novecientos cincuenta y dos.-

El Alcalde,

SAUL TRILLOS VEGA.

El Secretario,

ANTONIO GOMEZ SERRANO.-